



5 años  
Infantil



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sección de Educación Vial

Policía Local - Ayuntamiento de Leganés

C/ Chile, 1. 28914 - Leganés

628 275 766 - 912 489 374 Fax: 912 489 414

[educacion.vial@leganes.org](mailto:educacion.vial@leganes.org)

[educacion.vial.leganes@gmail.com](mailto:educacion.vial.leganes@gmail.com)

© 2022. Sección de **Educación Vial** de la Policía Local de Leganés.

v1. Septiembre 2022

Autores: Agentes de Policía Local adscritos a la sección.

280741162 (Isabel) y 290741274 (Roberto)

[educacion.vial@leganes.org](mailto:educacion.vial@leganes.org)

[educacion.vial.leganes@gmail.com](mailto:educacion.vial.leganes@gmail.com)



# Contenido

Introducción.....	1
Visita del Policía .....	2
Objetivos.....	2
Recursos.....	3
Desarrollo de la actividad .....	3
Para trabajar en vuestro aula... ..	5
La ficha de “Rayito Police” .....	5
Evaluación .....	5
Anexo I. Ficha de “Rayito Police” .....	6

## Introducción

La prevención y la concienciación ciudadana en materia de accidentalidad vial ha sido y es en la actualidad una apuesta activa por parte del Ayuntamiento de Leganés. No en vano, la sección de **Educación Vial** de la **Policía Local** lleva más de veinte años realizando actividades educativas con escolares de todo el municipio con este propósito.

La sociedad en general ha ido evolucionando y las localidades de la periferia de Madrid han crecido hasta convertirse en grandes ciudades. Esto ha supuesto cambios continuos y ha generado múltiples problemas de movilidad (tráfico, accidentes), sostenibilidad (contaminación) y educación cívica (comportamiento en las vías públicas).

La base para abordar esta nueva realidad creemos que es la educación, sobre todo en edades tempranas. La familia y el colegio son los dos pilares básicos que posibilitan que podamos afrontarla con éxito, ahora y en el futuro.

Desde la sección de **Educación Vial** realizamos una programación didáctica que durante el curso académico abarca las etapas de educación infantil y primaria e incluye diversas actividades relacionadas con el fenómeno del tráfico y la educación cívica.



## Visita del Policía

### Objetivos

- Conocer el entorno físico próximo al alumno y en relación con el tráfico.
- Manifiestar hábitos de conciencia ciudadana, referidos a los diferentes roles.
- Tener conciencia de los peligros que puede suponer circular por la ciudad (percepción del riesgo).
- Conocer las normas de tráfico relativas a los peatones en particular y breves nociones en cuanto a los conductores.
- Identificar señales relativas a los diferentes roles haciendo especial hincapié en los peatones.
- Elegir adecuadamente los lugares para caminar por la ciudad, especialmente a la hora de cruzar la calzada.
- Mejorar la coordinación de acciones y movimientos en relación a la conducción de los karts.
- Acercar la figura del Policía Local a l@s alumn@s.
- Sensibilizar a los padres y a las madres sobre los beneficios del uso de los dispositivos de retención infantil homologados en los vehículos, en adelante denominados Sistemas de Retención Infantil (SRI).



## Recursos

- Monitor de la sección de Educación Vial.
- Ficha en formato A4 (Anexo I). Por la cara posterior llevarán a su casa información relativa a los Sistemas de Retención Infantil.
- Vehículo Policial.



## Desarrollo de la actividad

- **Horario y duración.** La actividad se desarrollara en horario de mañana. La Policía Local acudirá al centro escolar a primera hora, salvo indicación expresa. Solemos llegar a la “asamblea”, pasados unos 10’ del horario de entrada para que el colegio esté normalizado. La actividad con cada grupo en el aula dura en total un máximo de 45’.
- Dependiendo de los recursos humanos con que contemos en cada momento organizaremos el orden de realización de las actividades. Por ejemplo, si acudimos dos Policías y hay dos clases las haremos de forma simultánea. Si por el contrario sólo va un Policía las realizaremos de forma consecutiva y después saldrán todos juntos al patio para montar en el coche patrulla. Os avisaremos unos días antes.

### FASES

#### 1. Con l@s profes:

- Se trata de realizar una **actividad previa a la visita del Policía Local** cuyo principal objetivo es justificar la entrada en el aula del mismo. Es una tarea de motivación para los alumn@s y además de detección de conocimientos previos.

- Para ello podéis realizar un pequeño recorrido por las inmediaciones del centro escolar observando los elementos urbanos que os encontréis: *papeleras, contenedores, señales de tráfico, vehículos...* de forma que luego nos sirva para el desarrollo posterior. La salida debería realizarse dos ó tres días antes de nuestra visita para que así lo tengan reciente.
- Podéis grabar en vídeo o realizar fotografías, pudiendo anotar aquellos elementos que a los niñ@s llamen más la atención de alguno de los momentos del paseo.
- Al regresar al aula y tras enumerar los elementos que habéis encontrado en la salida (podéis elaborar algún material: un mural, una presentación...) se estima necesario averiguar para qué sirven todos ellos y cómo deben usarse. Con este fin escribiréis una carta a los **AMIGOS POLICÍAS** (que nos entregaráis el mismo día que vayamos a realizar la actividad, unos minutos antes de entrar en el aula) o simularéis una llamada por teléfono **solicitando la presencia en vuestra escuela** de la Policía Local para que os ayude a resolver las dudas.

## 2. Con el/la Policía Local:

- El Policía Local llegará al aula en el momento de la asamblea ya que nos habéis llamado o escrito.
- Entre tod@s averiguaremos:
  - ¿Qué es un Policía?
  - ¿Cómo viste?
  - ¿Cuáles son sus tareas?
  - ¿Con qué recursos cuenta para hacer su trabajo...?
- Después indagará y nos informará sobre los elementos viales identificados en la primera salida con l@s profes.
- Como ¡SORPRESA! -l@s alumn@s NO LO DEBEN SABER- les invitamos a conocer a nuestro coche patrulla "Rayito Police".

## 3. Con "Rayito Police":

- Tras presentar al coche patrulla de Policía Local, el flamante "Rayito Police", en el patio del colegio (siempre y cuando sea posible), haremos grupos e irán montando de forma consecutiva con las sirenas y las luces del vehículo.
- Para finalizar les obsequiaremos con una ficha de nuestro coche para que se la lleven de recuerdo a casa y les cuenten a sus familias la experiencia. Adjuntamos la ficha en el Anexo 1.
- Por último nos haremos tod@s junt@s una foto en el patio junto a nuestro coche de **Policía Local**.

## Para trabajar en vuestro aula...

### La ficha de “Rayito Police”

Al finalizar la sesión en el aula se distribuirá la ficha en formato A4 a cada niñ@ para que escriba su nombre, coloree a “Rayito Police” como más le guste y se la lleve de recuerdo a casa. Por la parte posterior estará la información relativa a los Sistemas de Retención Infantil (S.R.I.) para las familias con el objetivo de sensibilizar y recordar a sus progenitores sobre la necesidad que tiene de realizar con seguridad sus desplazamientos en vehículo particular ya que, al igual que las personas adultas, los niñ@s tienen derecho a viajar con un dispositivo de seguridad que les prevenga de sufrir lesiones en caso de accidente.

La gran mayoría de sistemas de seguridad que incorporan los vehículos (cinturones, airbags, reposacabezas...) no están pensados ni diseñados para estas edades, por lo que resulta necesario que cada niñ@ tenga y utilice debidamente un dispositivo de retención infantil en sus desplazamientos.

Su uso, en caso de accidente, reduce un 40% las lesiones mortales y un 70% la posibilidad de sufrir heridas graves.

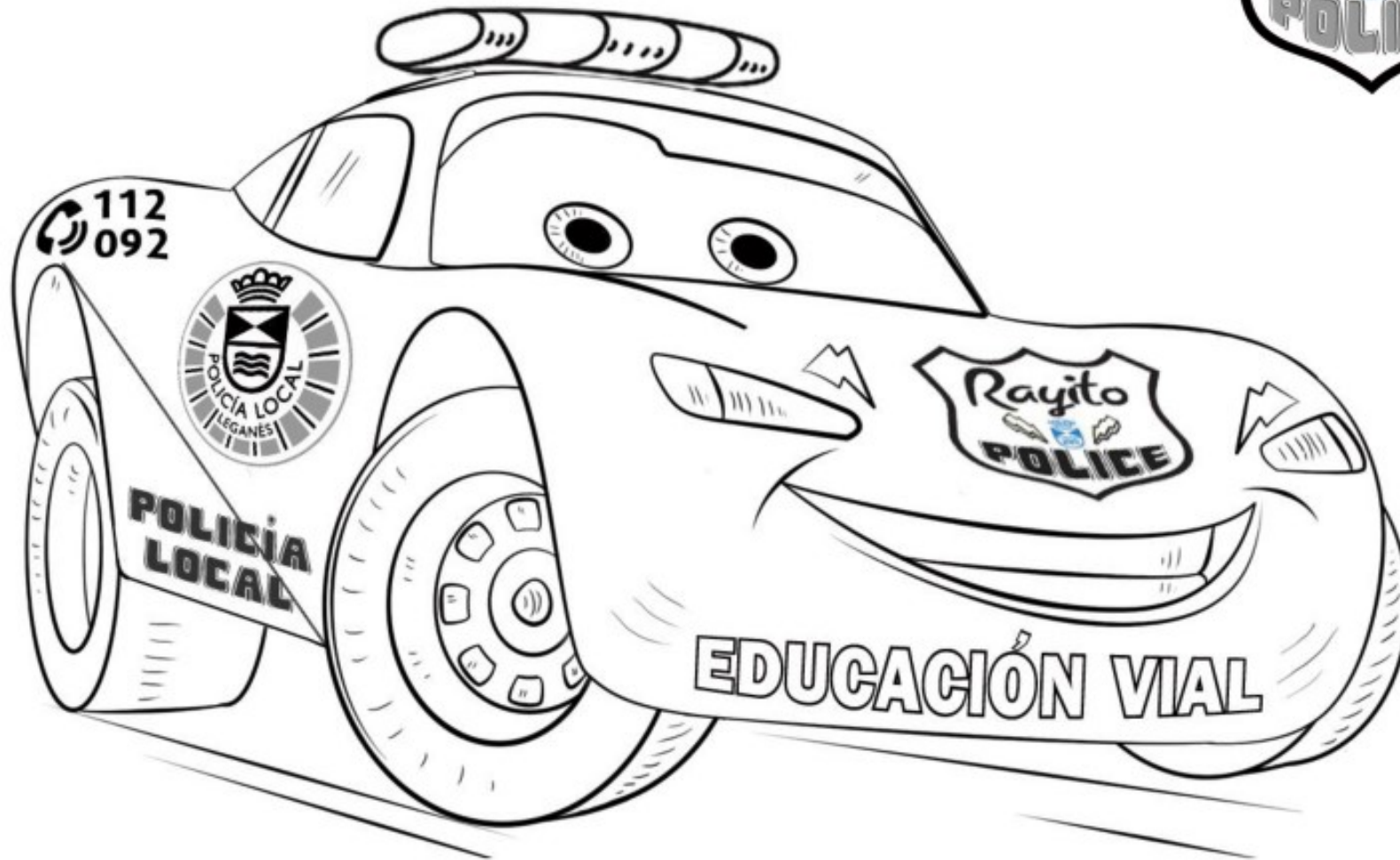
La normativa vigente obliga a utilizar estos dispositivos al circular con **menores de 12 años** cuya estatura sea **menor de 135 cm**. Es mayoritario el cumplimiento de esta obligación por parte de los padres y de las madres en los primeros años. Sin embargo, a medida que los niños y las niñas crecen, disminuye la sensibilidad hacia su seguridad, de manera que a partir de los cuatro años suele ser habitual un descenso en la utilización de estos dispositivos.

Razones diversas (disponer sólo de un dispositivo en el vehículo, trayectos cortos, protestas o rechazos a la hora de utilizarlo...) intentan justificar este comportamiento, pero las consecuencias de los accidentes de tráfico nos recuerdan la obligación de proteger a los/las menores.

## Evaluación

Para mejorar la actividad de cara a próximas ediciones adjuntamos un enlace a un [Cuestionario de evaluación – VP 5 años](https://forms.gle/SpDdFKmoQyJ6FZ2r7): <https://forms.gle/SpDdFKmoQyJ6FZ2r7>

Os agradecemos todas las aportaciones.



## Sistemas de Retención Infantil (S.R.I.)



## Cuando vamos en el coche...

**Menores de 12 AÑOS  
 y estatura  
 MENOR a 135 cm.**

**Más de 9 plazas:  
 SIEMPRE con S.R.I.**

Ocupantes de 3 o más años:  
si no se dispone de S.R.I.,  
 utilizarán los cinturones de  
 seguridad (siempre que sean  
 adecuados a su talla y peso)

**Vehículo de menos de 9 plazas:**

**Asientos delanteros:  
 PROHIBIDO**

Excepto cuando:

- El vehículo no disponga de asientos traseros
- Estén ocupados por menores.
- No sea posible instalar en los asientos traseros el SRI.

**Asientos traseros:  
 SIEMPRE con S.R.I.**



**Mayores de 12 AÑOS y estatura  
 IGUAL o SUPERIOR a 135 cm.:**

**SIEMPRE con cinturón de seguridad**